



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Abril de 2.003

101/03

Expte N° 298/03  
Expte N° 404/96

VISTO:

Que en la resolución N° 146-FI-96 se concede a la alumna María Alejandra David, equivalencia de diversas materias aprobadas en la Universidad Católica de Salta, para la carrera de Ingeniería en Construcciones-Civil de esta Facultad, teniendo en cuenta que la materia Análisis Matemático I, se registró como equivalente de la materia homónima siendo en realidad el nombre correcto "Matemática I" del Libro 448; atento que corresponde, salvar la falencia en tales registros y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en la resolución N° 146-FI-96 la denominación de la materia reconocida por Análisis Matemático I y de su libro de registro, de las equivalencias concedidas a la alumna María Alejandra DAVID, L.U. N° 301.334, según se indica a continuación:

Donde dice:

ANÁLISIS MATEMATICO I

por ANÁLISIS MATEMATICO I, aprobada con nota 10(diez) el 11/12/95; Libro 118 Folio 072; Acta 070.-

Debe decir

ANÁLISIS MATEMATICO I

por MATEMATICA I; aprobada con nota 10(diez) el 11-12-95; Libro 448; Folio 072 Acta 070.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que sin perjuicio de lo dispuesto en la presente resolución, la fecha de egreso de la alumna María Alejandra DAVID, se mantiene en el día 4-4-2003, fecha de aprobación de la Práctica Profesional de Obra.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-  
d.f.

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA